

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CEREMONIA CERTIFICACIÓN TALLER DE TELAR QUELWO"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.773.-

DALCAHUE, 22 de julio de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal "CEREMONIA CERTIFICACIÓN TALLER DE TELAR QUELWO", el sábado 26 de julio del 2025; la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL

"CEREMONIA CERTIFICACIÓN DE TELAR QUELWO", el sábado 26 de julio del 2025, en la sede social Camilo Henríquez.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040404 **"Trabajo Organizacional**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.















MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN ALCALDESA

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok